

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales	59
Jefatura de Puertos de Santander	57	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	59
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	58	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Delegación de Industria	58	Providencias judiciales	59
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Excmo. Diputación Provincial	58	Ayuntamiento de Santander	60
Delegación Provincial de Sindicatos	58		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

Don Emilio Diego Cobo, vecino de Escalante, término municipal de Escalante, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión o rehabilitación, para cierre y su saneamiento, a fines agrícolas, de una marisma y edificio para taller y vivienda en el Puente del Ribao, término municipal de Escalante, petición que comprende en realidad la con-

cesión o rehabilitación de la marisma menor de la concesión, incurrida en caducidad, que le fue otorgada a dicho señor Diego Cobo por O. M. de 17 de diciembre de 1958, y la legalización de un inmueble destinado a taller y vivienda construido abusivamente.

El terreno que se pretende aprovechar, dentro del cual se halla emplazado el inmueble que se trata de legalizar, está situado al Oeste de la bahía de Santoña. Su forma es sencillamente rectangular, con una superficie de 161,42 metros cuadrados, y sus linderos son:

NE.—Con fincas de don Venan-

cio Lusares y herederos de P. Castanedo.

SE.—Con carretera del Estado, de Gama a Santoña.

SW.—Con marisma del Regato Ribao; y

NW.—Con marisma del Regato Ribao.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público, para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión solicitada, pueda formular su reclamación,

precisamente en esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pereda, número 33, en la que se hallará de manifiesto el referido proyecto, para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 13 de enero de 1961. El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Por Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1960, ha sido aprobado técnicamente el "Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas de Molledo (Santander)", autorizando a estos Servicios para la incoación del expediente de información pública del mismo, así como de las tarifas.

Las obras proyectadas consisten en la captación de las aguas del manantial "Aguzaderas" para conducir las, por tubería de fibrocemento, hasta un punto de la conducción existente y en la construcción de un depósito inmediato al actual y de un ramal de suministro.

Las tarifas propuestas son las siguientes:

Primeros veinte años: 1,49 pesetas metro cúbico.

Período siguiente: 0,67 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, así como de las tarifas que se establecen, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en las oficinas de la Sección de estos Servicios de Obras Hidráulicas del Norte de España (Diputación Provincial); en la Alcaldía de Molledo, y en estos Servicios de Obras Hidráulicas del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, se halla de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Santander, 9 de enero de 1961. El ingeniero director, R. Benavente.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria de fecha 30 de mayo pasado, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", del 14 de junio, sobre renovación, modernización y concentración de industrias, se abre una información pública con objeto de que todas aquellas industrias que estén interesadas en la realización de alguno de estos proyectos o los tengan en ejecución, y precisen especialmente maquinaria de importación, formulen las propuestas de sus proyectos y necesidades ateniéndose al cuestionario preparado por el Ministerio de Industria, para dar a conocer en esta forma los problemas planteados y poderse estudiar mejor su solución.

En esta Delegación de Industria se facilitará gratuitamente a los industriales que lo deseen, el cuestionario preparado, y se les ampliarán cuantos datos precisen sobre el particular.

Santander, 18 de enero de 1961. El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

DESTAJO

Se acuerda celebrar destajo para la reparación de los caminos siguientes, en el término municipal de Ribamontán al Monte: Del camino municipal de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones, Km. 1, al barrio de Andinas, por el de Enmedio. Camino municipal desde el barrio de Andinas, en Enmedio, a la Iglesia. Camino municipal desde el del barrio de Enmedio a la Iglesia, al de la Iglesia al Km. 2 de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones. Destajo número uno, 200.000,00 pesetas.

La fecha fijada para la celebración del destajo y apertura de pliegos presentados es la del once (11) de febrero próximo.

La presentación de proposiciones se podrá efectuar durante todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior al señalado para la celebración del destajo.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., están a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, en días hábiles de oficina, de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior al señalado como último para presentación de proposiciones.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo al modelo que se publica a continuación, debiendo ser reintegradas con póliza del Estado de 6,00 pesetas y una provincial de 1,50 pesetas; se formularán dentro de sobre cerrado y sellado (si así lo estima conveniente el licitador) y llevarán la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la adjudicación de las obras de....."

La fianza provisional será incluida en sobre aparte, y presentada al propio tiempo que la proposición, debiendo llevar la siguiente inscripción: "Fianza provisional para optar a la adjudicación de las obras de.....". Esta fianza asciende al 2 por 100 del importe del primer destajo.

Al licitador que se le adjudique el primer destajo, vendrá obligado a realizar los siguientes que constituyan la totalidad de las obras, a los mismos precios que le sea adjudicado el primero.

Santander, 18 de enero de 1961. El presidente, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don N, vecino de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia y de las condiciones y requisitos señalados en el mismo para optar a la adjudicación de las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones y requisitos necesarios que comprenden el destajo número 1, haciendo una baja a los precios del mismo de (Tanto por ciento en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 345 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE SANTANDER

Por esta Delegación se saca a concurso subasta la adjudicación de mobiliario y enseres, con destino a la Casa Sindical Comarcal

de Castro Urdiales, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Santa Clara, 3 y 5.

El precio de este concurso subasta, se fija en la cantidad de 275.000 pesetas.

Las ofertas económicas se presentarán en la referida Secretaría Provincial, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Santander, 19 de enero de 1961. El delegado provincial de Sindicatos, Juan J. Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

Don Luis Mosquera Sánchez, juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante de la causa número 85 de 1959, por hurto, contra Carmelo Ontalvilla Baranda, a fin de hacer efectivo el total importe de las costas procesales, que ascienden a la cantidad de treinta y seis mil ciento quince pesetas, a que ha sido condenado, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes muebles que se expresarán, los cuales se hallan depositados en poder de don Pedro Elósegui Pardo, presidente de la Junta Vecinal de Sámano y que fueron embargados como de la propiedad del condenado; subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de febrero y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Un reloj, marca "Erbewacht", de 17 rubies, número 5.243, con pulsera de muelle, ambos con baño de plaqué oro, valorado en 750 pesetas.

Lote segundo: Un aparato de radio, portátil, con auricular y estuche, valorado en 2.000 pesetas.

Lote tercero: Una maleta de lona, color verde, valorada en 150 pesetas.

Una linterna, "Bright Star", valorada en 75 pesetas.

Un pantalón, de francesilla, azul marino, valorado en 175 pesetas.

Condiciones de la subasta

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos a aquélla.

Los gastos de publicación de los anteriores edictos, por un valor de quinientas treinta y ocho pesetas y las del presente serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Castro Urdiales a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de instrucción, Luis Mosquera Sánchez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los efectos que se dirán, embargados a la penada María del Perpetuo Socorro Minguéz Pérez en la causa de que dimana el presente, número 338 de 1959, por el delito de hurto doméstico, cuyos efectos han sido tasados pericialmente en mil cuatrocientas diez pesetas, y obran depositados en poder de doña Esperanza Cortines Polanco, en esta ciudad.

Efectos que se subastan

Un par de zapatos; un delantal; un vestido, de seda, color rosa; un vestido, estampado, color verde; una falda, plisada; un camión blanco; cuatro bragas; una combinación; un conjunto de lana, y dos pares de medias.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa

del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Santander a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, M. Vives Lasierra. 15

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en este Juzgado, primera, judicial y pública subasta de la ropa que se dirá, embargada en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número 25 de 1960, por el delito de robo, contra Celestino Cano Salas.

Ropa que se subasta

Un abrigo de caballero, de paño, color azul marino, mediohecho, tasado pericialmente en mil ochocientas pesetas, que se encuentra en poder de don Vicente Aurora López, en su domicilio de la calle Rualasal, número 9.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Santander a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, M. Vives Lasierra. 14

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, se cita a las denunciadas Teresa Ibarrodo y su

hija Rosa, que tuvieron su domicilio últimamente en esta ciudad, Paseo del Niño, número 13, para que el día 27 del actual y hora de las cuatro treinta de la tarde, comparezcan ante este Juzgado Municipal, para la celebración del juicio de faltas que contra las mismas y otra, se sigue, por injurias leves, previniéndoseles que, de no comparecer, incurrirán en la multa correspondiente.

Y para que conste y sirva de citación a citadas denunciadas, firmo la presente en Torrelavega a 12 de enero de 1961.—El secretario, Miguel de Aquino Atujo.

20

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, en reclamación de cantidad por indemnización de daños y perjuicios, seguidos a instancia de doña Manuela Gómez Olalla, viuda, de Burgos, por sí y en beneficio de la masa o comunidad hereditaria constituida por fallecimiento de su esposo, don Lorenzo García Pampliega, representada por el procurador señor Santamaría, en virtud de designación, la que tiene concedidos los beneficios de pobreza, contra doña Emilia Montes Romero, viuda de don José Luis Allende Pérez, de Santander; contra las demás personas desconocidas que ostenten la calidad de herederos de dicho don José Luis Allende Pérez, y subsidiariamente, contra la Caja de Previsión y Socorro, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de Barcelona, en la persona de su representante legal, se emplaza, por medio de la presente, por segunda vez, a las personas desconocidas que ostenten la calidad de herederos de don José Luis Allende Pérez, al objeto de que, en el término de cinco días, mitad del primeramente concedido, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les declarará en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda, notificándoles la resolución en que así lo acuerde, y sucesivas, en estrados del Juzgado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de

Santander, para que sirva de emplazamiento en forma legal a referidos demandados desconocidos, que ostenten la cualidad de herederos de don José Luis Allende Pérez, expido la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor magistrado-juez, en Burgos a siete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el magistrado-juez (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en expediente sobre inscripción de dominio que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Claudio Cano Abascal, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cóbreces, y en virtud del ignorado paradero de los causahabientes del último titular en el Registro, doña Celestina Calderón Ramos, se cita a sus hijas Aurelia y Genoveva Pérez Calderón y sus nietos, José, Antonio y Eugenio Ladra Pérez, para que, en el término de diez días, comparezcan en el expediente, si les interesare, alegando lo que a su derecho convenga, por razón de tal expediente, seguido por la siguiente finca: Urbana. En Toñanes, barrio del Puente, número 21, de planta baja, principal, desván, cuadra y pajar, con un huerto que forma hoy todo un solo inmueble, que da frente, por donde tiene su entrada, con carretera nacional; izquierda o Norte, carretera vecinal y herederos de Prudencio Gutiérrez; mediodía o derecha, Antonio Pino, y espalda, carretera vecinal. Solar edificable en el mismo lugar, de catorce áreas treinta y dos centiáreas; linda: Norte, el río; Sur y Este, Manuel Llano y carretera vecinal, y Oeste, carretera vecinal y carretera nacional.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y sirva de citación a los expresados, expido y firmo el presente en Torrelavega a dos de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Una firma ilegible.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 190 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel Martínez Pascual solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V. en Fernando VI, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de enero de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Félix González Gómez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 C. V. en Plaza de la Esperanza, número 6, interior.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de enero de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Valentín Inguanzo Toca solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 4 C. V. y otro de 0,25 C. V. en Prolongación Habana, número 7.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de enero de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Vicente Arnau solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,5 C. V. en Rualasal número 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de enero de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.